

N 80/8517-3

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.400/17 1  
ANT. :  
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 31 DIC 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES  
D. GERMAN CORREA DIAZ

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por la Asociación de Radiodifusores de Chile, en la que solicita audiencia con el Presidente de la República.

Ruego a Ud. enviar antecedentes e informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90121435)

225

Santiago, 10 de Diciembre de 1990.

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**  
Palacio de La Moneda  
**PRESENTE.** -

Excelentísimo señor:

Por acuerdo del Directorio Nacional de la "Asociación de Radiodifusores de Chile - ARCHI -", nos dirigimos a V.E. para solicitar una audiencia, con el objeto de exponerle la grave situación que ha originado el quebrantamiento de la legalidad en el espectro radioeléctrico.

Tenemos la certeza que V.E. aprecia debidamente como las transmisiones que efectúan las radios ilegales, no sólo violan la Ley General de Telecomunicaciones y los convenios internacionales suscritos por Chile, sino también constituyen una amenaza para la libertad de expresión y de opinión e información responsables dado que lesionan y perturban el ejercicio de los derechos que tienen los concesionarios, menoscabando el prestigio y la credibilidad de la radiodifusión sonora nacional, a la cual sabemos que V.E. considera uno de los principales canales de información en una sociedad democrática.

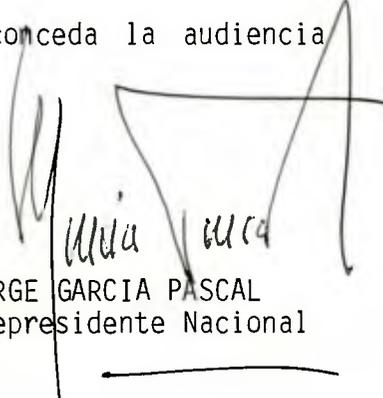
ARCHI se ve en la necesidad de recurrir ante V.E. por cuanto los requerimientos hechos a la Autoridad sectorial, en orden a clausurar las emisoras ilegales, no han sido acogidos hasta la fecha.

La renuencia en aplicar la ley, está conduciendo a la formación de un poder comunicacional paralelo e ilegal que, la experiencia en otros países lo demuestra, se transforma en un problema inmanejable para la Autoridad.

Agradeciendo desde luego a V.E. que nos conceda la audiencia solicitada, le saludan con toda atención,



OSCAR PIAZARRO ROMERO  
Presidente Nacional



JORGE GARCIA PASCAL  
Vicepresidente Nacional

REPUBLICA DE CHILE  
Ministro de Transportes  
y Telecomunicaciones

PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
25 ENE. 1991	
NR. 91-1437	
A:	
P A A	MLP
C B E	E D C
M I O	F W M
C A	P V S
	X

ORD.: GM N° 30373 /

ANT.: Su ORD.N° 2400/17

MAT.: Carta ARCHI

Santiago, 17 ENE. 1991

DE : GERMAN CORREA, MINISTRO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
A : CARLOS BASCUÑAN, JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Respecto a la carta enviada por ARCHI solicitando audiencia al Presidente para plantearle el problema de las radios ilegales, debo puntualizar lo siguiente :

- 1.- Es falso lo afirmado en el sentido que la autoridad sectorial, es decir la Subsecretaría de Telecomunicaciones de este Ministerio, no haya acogido los requerimientos de ARCHI "en orden a clausurar las emisoras ilegales". Lo que aquí hoy es un problema de interpretación de la legalidad vigente:
  - a) SUBTEL y el Ministerio interpretan la ley en el sentido de que la facultad coercitiva establecida explícitamente en su texto señala que SUBTEL sólo puede ordenar la suspensión de transmisiones y el desmantelamiento de las instalaciones ilegales, pero no teniendo facultad de solicitar la fuerza pública para asegurar que una y otra cosa se cumpla por el sancionado.

- b) ARCHI sostiene que tal facultad es cuestión de "voluntad" de la autoridad y que, en todo caso, se puede entonces recurrir a disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, punto reebatido por los abogados de SUBTEL.

En todo caso, SUBTEL, dentro de sus limitadas capacidades técnicas y de personal para controlar esta situación, regularmente está emitiendo este tipo de ordenes, pero son resultados que no puede asegurar.

- 2.- Es también falso, por lo tanto, que SUBTEL este "renuente" a aplicar la ley, como sostiene ARCHI, sobre esta materia.
- 3.- El tono agresivo de ARCHI también podrá observarse en la carta enviada a este Ministro, respondida en la forma que se observa en copias adjuntas de ambas. En su último directorio ARCHI decidió responder positivamente mi carta, cosa que aún no ha hecho, pese al tiempo transcurrido.
- 4.- Me parece que no es adecuado alimentar la estrategia confrontacional con el Gobierno que algunos elementos de ARCHI parecieran querer seguir, intentando "acusar" a este Ministro, incluso constitucionalmente, por una "renuncia" absolutamente inexistente, como lo prueban las medidas que habitualmente se toman, como consta en documentos adjuntos. Por ello, considero inconveniente que el Presidente otorgue una audiencia a ARCHI, por ahora.

Atentamente,

